

CONCÓN,

08 AGO 2016

1768

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

VISTOS:

- a) Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N°19.925 Art 4°, Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas.
- c) Ordinario N° 103 de Sec. Municipal a SRES. Concejales de fecha 29.06.2016 en donde informa acuerdo N° 198, Reunión de Concejo Ordinario N° 19 de fecha 29.06.2016, en donde se autoriza traer patentes con problemas de alcohol una vez que cumplan con todos los antecedentes.
- d) El Ordinario N° 37 de fecha 01.08.2016 de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, en donde se solicita pronunciamiento para la caducidad de patentes de alcoholes.
- e) Ordinario de Sec. Municipal a Sres. Concejales de fecha 03.08.2016 en donde informa acuerdos N°s 239 – 240- 241- 242- 243 y 244 de Reunión Concejo Ordinario N°23 de fecha 03.08.2016 , en donde se aprueban la caducidad de las patentes de alcoholes.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a caducar las patentes de expendio de bebidas alcohólicas del período julio 2016 en adelante, según el siguiente detalle:

	ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO	NOMBRE FANTASIA
1	400065	JUAN ESCOBAR PRADENAS.	AVDA. BORGOÑO N° 25400.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO.	RINCÓN DE PATITO
2	490261	GASTRONÓMICA T Y T LTDA.	AVDA. CONCÓN REÑACA N° 296.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO.	DOÑA CARMEN
3	400075	RESTAURANT SAN BLAS SILVIA PATRICIA MOLINA SALDIAS.	SCIPIÓN BORGOÑO N° 355.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO.	SAN BLAS
4	401238	COMERCIAL DOÑA CLARA LTDA.	EL JARDÍN PONIENTE N° 743.	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS.	DOÑA CLARA
5	400037	JOSE ZUÑIGA ZUÑIGA.	AVDA. BORGOÑO N° 25030-A.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO.	EL PEZ GORDO
6	490043	ELIANA OYARZUN CASTRO	AVDA. BORGOÑO N° 24965.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO.	ALI BABA

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLE/EAO/NAN/eao.

Distribución:

- Sec. Municipal.
- D.A.F.
- Interesados
- Rentas Municipales (2)